



**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD**

**GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**Infraestructura Física y Mantenimiento**

**EVALUACION TECNICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2021**

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOGISTICO EN SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LA SALVAGUARDA DE LOS ACTIVOS A CARGO Y DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN, DÉ CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

**Propuestas hábiles**

**SERSECOL LTDA.**

**Representante Legal: Leonardo Gómez Granados.**

**VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L. LTDA.**

**Representante Legal: Jorge Eliecer Muriel Botero.**

**EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.**

**Aspectos Técnicos**

**Se adelantará la revisión de documentación así:**

**LICENCIAS Y PERMISOS (FACTORES HABILITANTES):**

**CERTIFICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA (Habilita / No Habilita – No subsanable)**

- a. El proponente deberá aportar una certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha de presentación de ofertas de esta Invitación, en la que se acredite que el oferente no registra multas ni sanciones impuestas por ese organismo de control y el respectivo paz y salvo financiero emitido por la misma entidad.

- b. Fotocopia legible e integral del acto administrativo mediante el cual se otorgó la Licencia de funcionamiento en las modalidades de vigilancia fija y móvil con armas, escoltas, medios tecnológicos y servicios conexos de asesoría consultoría e investigación vigentes a la presentación de la oferta.
- c. Autorización y registro para el uso de uniformes
- d. Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual contra riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada con un valor asegurado superior a cuatrocientos (400) SMMLV. En caso de ofertas conjuntas, deberá ser acreditado por todos y cada uno de los integrantes este valor asegurado (cuatrocientos (400) SMMLV).

PROPONENTE	CERTIFICACION	HABILITA/NO HABILITA
SERSECOL LTDA.	<p>Certificación SuperVigilancia no registra multas ni sanciones de SERSECOL LTDA. Folios 217 y 218.</p> <p>Licencia de Funcionamiento Resolución No 20184100092367 del 30 de octubre de 2018 de SERSECOL LTDA. Folios 220 a 234.</p> <p>Prorroga Licencia de Funcionamiento Resolución No 2020410004577 del 13 de agosto de 2020 de SERSECOL LTDA. Folios 235 a 236.</p> <p>Autorización y registro uso de uniformes, Resolución 000176 de 16 de enero de 2008 de la SuperVigilancia de SERSECOL LTDA. Folios 238 a 241.</p> <p>Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual No 11-02-101003171 tomada por SERSECOL LTDA. Folios 243 a 244.</p>	HABILITA.
VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L.	<p>Certificación SuperVigilancia no multas ni sanciones. Folio 234.</p> <p>Certificación SuperVigilancia de paz y salvo. Folio 235.</p> <p><b>Licencia de funcionamiento</b></p> <p>Resolución No 20174100026477 de 26 de abril de 2017 expedida por la</p>	HABILITA

	<p>SuperVigilancia "Por la cual se resuelve la solicitud de renovación de la licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada VIGIAS DE COLOMBIA SRL LIMITADA". Folios 237 a 280.</p> <p>Resolución No 20174100031987 de SuperVigilancia "Por la cual se resuelve la solicitud de ampliación del personal para la prestación del servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación de seguridad, a la empresa de vigilancia y seguridad privada VIGIAS DE COLOMBIA SRL LIMITADA". Folios 281 a 285.</p> <p>Resolución No 20174100031957 de SuperVigilancia "Por la cual se resuelve la inclusión para equipos para la prestación del servicio con medios tecnológicos de la empresa de vigilancia y seguridad privada VIGIAS DE COLOMBIA SRL LIMITADA". Folios 286 a 294.</p> <p>Resolución No 20204100100357 de SuperVigilancia "Por la cual se prorroga la licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada VIGIAS DE COLOMBIA SRL LIMITADA". Folios 295 a 296.</p> <p><b>Autorización y registro uso de uniformes</b></p> <p>Resolución No 00920 de 15 de abril de 2005 de SuperVigilancia "Por la cual se autoriza y registran los diseños, colores, distintivos y demás especificaciones de los uniformes de la empresa de vigilancia y seguridad privada VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA". Folios 298 a 300.</p> <p>Resolución No 6955 de 16 de noviembre de 2010 "Por la cual se corrige la resolución No 0920 del 15 de abril de 2005". Folios 301 a 303.</p> <p>Póliza de responsabilidad civil</p>	
--	---	--

	extracontractual No 11-02-101003380 tomada por VIGIAS DE COLOMBIA SRL. Folios 305 a 309.	
--	--	--

**LICENCIA MINISTERIO DE COMUNICACIONES (Habilita/No Habilita - No subsanable)**

Licencia para desarrollar actividades de telecomunicaciones, permiso de uso del espectro radioeléctrico, y autorización de la red privada con cobertura a nivel nacional, vigente a la presentación de la oferta y por un término no inferior al plazo de ejecución del contrato. En caso de presentación de ofertas en la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes podrá acreditar este requisito. Así mismo, el proponente favorecido deberá hacer uso de sistemas de comunicación permanentes entre las mismas sedes de la Universidad en donde prestarán sus servicios, para facilitar la comunicación entre los celadores que se encuentren en el centro regional, toda vez que en muchas de las instalaciones de la UNAD a nivel nacional su extensión puede llegar a ser muy amplia.

PROPONENTE	CERTIFICACION	HABILITA/NO HABILITA
SERSECOL LTDA.	Resolución No 000459 de 11 de marzo de 2013 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de SERSECOL LTDA. Folios 246 a 251.	HABILITA
VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L.	Resolución No 0002471 del 16 de octubre de 2015 de Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de VIGIAS DE COLOMBIA SRL. Folios 311 a 320.	HABILITA

**LISTADO DE ARMAS Y SALVOCONDUCTOS (Habilita / No Habilita – No Subsancable)**

El proponente debe contar con el permiso para la tenencia y porte de armas necesario para la prestación del servicio.

PROPONENTE	CERTIFICACION	HABILITA/NO HABILITA
SERSECOL LTDA.	SERSECOL LTDA. Listado de armas. Folios 253 a 263. Listado permiso porte de arma. Folios 257 a 263	HABILITA

VIGIAS COLOMBIA S.R.L.	DE	Listado de armas. Folios 322 a 341.  Listado permiso porte de arma. Folios 342 a 350	HABILITA
---------------------------	----	--	----------

**CERTIFICACION DE VINCULACIÓN A LA RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL (Habilita / No Habilita – No Subsanable)**

En virtud de lo dispuesto en la Sentencia de radicado número 25000-23-41-000-2018-00867-01 de la sección quinta del Concejo de Estado del 28 de 2019, el proponente deberá allegar con la oferta una carta de compromiso en donde se manifieste que en caso de ser adjudicatario se obliga a afiliarse a la Red de Apoyo de cada departamento en donde la UNAD tiene sus sedes.

PROPONENTE		CERTIFICACION	HABILITA/NO HABILITA
SERSECOL LTDA.		Carta de compromiso. Folio 265.	HABILITA
VIGIAS COLOMBIA S.R.L.	DE	Carta de compromiso. Folio 352.	HABILITA

**CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Habilita - No Habilita - No Subsanable)**

Cumplimiento del instructivo de requisitos y condiciones en Seguridad y Salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 Link: <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf> El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los requerimientos que para el desarrollo del objeto contractual apliquen respectivamente, así:

El oferente deberá anexar el certificado de cumplimiento de la implementación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo ( Resolución 0312 del 13 de Febrero del 2019); en donde indique el % del cumplimiento, el cual debe ser mayor a 85% ( Aceptable), en caso de tener un % inferior a 85% debe ser rechazado, este certificado debe ser emitido por parte de la ARL en donde el contratista esté afiliado y/o persona con licencia vigente en salud ocupacional o afines ( debe solicitar la licencia vigente en salud ocupacional ) . El número de criterios evaluados en los estándares mínimos de seguridad deben estar acorde con el No. Trabajadores y Nivel de riesgo según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

PROPONENTE		CERTIFICACION	HABILITA/NO HABILITA
SERSECOL LTDA.		Certificación AXA COLPATRIA. Folio 267	HABILITA

		Carta de compromiso. Folio 268.	
VIGIAS COLOMBIA S.R.L.	DE	Certificación AXA COLPATRIA. Folio 355  Carta de compromiso. Folio 354.	HABILITA

**CONTRATACIÓN AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (Habilita - No Habilita - No Subsanable)**

En concordancia con el cumplimiento de lo dispuesto en el Instructivo para la contratación de bienes y servicios ambientalmente sostenibles I-6-3-2, <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-6-3-2.pdf> el proponente debe aportar la siguiente documentación:

El proponente y sus representantes legales no se encuentran reportados en el Registro Único de Infractores Ambientales - RUIA (Pantallazo con los ítems Nombre de la persona o razón social sancionada y Número Documentó de la persona o razón social; [http://vital.anla.gov.co/SI\\_LPA\\_UT\\_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext](http://vital.anla.gov.co/SI_LPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext))

Certificación del Sistema de Gestión Ambiental de la Empresa (ISO 14001, Programa Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, etc), o empresa incluida en el Ecodirectorío Empresarial SDA, o compromiso suscrito por el representante legal del proponente de implementar un método y una gestión sostenible, incorporando las cuestiones ambientales a la hora de gestionar y organizar la empresa, conforme la norma ISO 14001.

Compromiso suscrito por el representante legal del proponente de que el personal de seguridad y vigilancia estará capacitado en buenas prácticas de gestión ambiental por parte de su empresa.

PROPONENTE		CERTIFICACION	HABILITA/NO HABILITA
SERSECOL LTDA.		Registro Único de Infractores Ambientales. Folios 270 y 271.  Carta de compromiso Programa Gestión Ambiental Empresarial. Folio 272.  Carta compromiso personal capacitado. Folio 273.	HABILITA
VIGIAS COLOMBIA S.R.L.	DE	Registro Único de Infractores Ambientales. Folio 357  Carta de compromiso Programa Gestión Ambiental Empresarial. Folio	HABILITA

	358. Carta compromiso personal capacitado. Folio 359.	
--	---	--

## FACTORES DE PONDERACIÓN

### COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (MÁXIMO 25 PUNTOS)

Se otorgarán 25 puntos al oferente que acredite y ofrezca un coordinador de seguridad y salud en el trabajo, con las calidades que se indican en la siguiente tabla:

FACTOR	PUNTAJE
Profesional en áreas de la ingeniería, acreditado con Diploma y Acta de Grado.	5
Especialista en seguridad y salud en el trabajo, acreditado con diploma y acta de grado.	5
Licencia para prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, acreditado con el correspondiente acto administrativo de autoridad competente.	5
Evaluador de competencias laborales del SENA, acreditado con certificado expedido por esa entidad.	5
Consultor en seguridad privada, acreditado con acto administrativo de la Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada.	4
Vinculación mediante contrato laboral con la empresa de mínimo 5 años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, lo cual se acreditará con copia de los pagos de seguridad social de dicho lapso y certificación del proponente.	1
Vinculación mediante contrato distinto al laboral con la empresa, lo cual se acreditará con certificación del proponente	0

La ponderación otorgada corresponderá a la suma de los puntajes obtenidos según los factores detallados en la tabla anterior, si no se acredita y ofrece ninguno de los criterios, la ponderación será de cero (0).

PROPONENTE	FACTOR	PUNTAJE
SERSECOL LTDA	Profesional en áreas de la ingeniería, acreditado con Diploma y Acta de Grado. Copia Diploma de Grado Ingeniero Industrial. Folio 277	5
	Especialista en seguridad y salud en el trabajo, acreditado con diploma y acta de grado. Copia Diploma de Grado. Folio 278	5

	Licencia para prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, acreditado con el correspondiente acto administrativo de autoridad competente. Copia Licencia Folio 281 y 282	5
	Evaluador de competencias laborales del SENA, acreditado con certificado expedido por esa entidad. No aporta.	0
	Consultor en seguridad privada, acreditado con acto administrativo de la Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada. No aporta.	0
	Vinculación mediante contrato laboral con la empresa de mínimo 5 años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, lo cual se acreditará con copia de los pagos de seguridad social de dicho lapso y certificación del proponente No aporta copia de los pagos de seguridad social	0
	Vinculación mediante contrato distinto al laboral con la empresa, lo cual se acreditará con certificación del proponente	0
<b>TOTAL</b>		<b>15</b>

<b>PROPONENTE</b>	<b>FACTOR</b>	<b>PUNTAJE</b>
VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L.	Profesional en áreas de la ingeniería, acreditado con Diploma y Acta de Grado. Copia Diploma de Grado Ingeniero Industrial. Folio 363	5
	Especialista en seguridad y salud en el trabajo, acreditado con diploma y acta de grado. Copia Diploma de Grado Folio 366	5
	Licencia para prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, acreditado con el correspondiente acto administrativo de autoridad competente. Copia Licencia Folio 369 a 372	5
	Evaluador de competencias laborales del SENA, acreditado con certificado expedido por esa entidad. Folio 373 y 374.	5
	Consultor en seguridad privada, acreditado con acto administrativo de la Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada. Folio 375 a 377	4
	Vinculación mediante contrato laboral con la empresa de mínimo 5 años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, lo cual se acreditará con copia de los pagos de seguridad social de dicho lapso y certificación del proponente. Folios 378 a 411	1
	Vinculación mediante contrato distinto al laboral con la empresa, lo cual se acreditará con certificación del proponente	0
<b>TOTAL</b>		<b>25</b>

### EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE (MÁXIMO 30 PUNTOS)

La Experiencia general del OFERENTE se calificará con base en la antigüedad del OFERENTE en la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada; la calificación de este aspecto se realizará teniendo en cuenta la fecha del primer acto administrativo mediante el cual se le concedido permiso para operar como empresa de vigilancia privada, emanada de la Superintendencia de Vigilancia Privada o del Ministerio de Defensa Nacional, según sea el caso, el cual deberá ser aportado en la oferta para poder acceder al puntaje correspondiente, en virtud a la tabla de factores del presente numeral.

La asignación del puntaje se hará de acuerdo con la siguiente tabla:

FACTOR	PUNTAJE
Mayor a 40 años	20
Mayor a 30 años y menor o igual de 40 años.	15
Mayor a 20 años y menor o igual de 30 años.	10
Mayor a 10 años y menor o igual de 20 años.	5
Menor o igual de 10 años.	0

Si la oferta se presenta en consorcio o unión temporal, la UNAD evaluará este factor basada en el promedio de experiencia de los integrantes, sumando la antigüedad de cada uno de ellos y dividiéndola en la cantidad de los mismos.

PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	PUNTAJE
SERSECOL LTDA	SERSECOL LTDA.  Resolución No 443 de 16 de junio de 1994 del Ministerio de Defensa Nacional Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Folios 285 a 287.  Antigüedad: 26,58 años.	10
VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L.	Resolución No 6748 del 21 de julio de 1976 del Ministerio de Defensa Nacional. Folios 413 a 414.  Antigüedad: 44,5 años	20

## **EXPERIENCIA ESPECÍFICA SIMILAR (MÁXIMO 20 PUNTOS)**

El proponente deberá acreditar certificaciones con experiencia específica en la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en entidades públicas.

El proponente debe presentar tres (3) certificaciones de contratos inscritos en el registro único de proponentes RUP, suscritos, ejecutados a partir del 1 de enero de 2008 y hasta la fecha de apertura del presente proceso, cuyo objeto haya sido la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en entidades públicas, que hayan empleado 100 o más vigilantes por contrato, 50 puestos de 24 horas (no se tendrá en cuenta la sumatoria de servicios con horario inferior a las 24 horas), y cuyo valor en salarios mínimos mensuales vigentes de la fecha de inicio del contrato en suma sea igual o superior a 150% del presupuesto oficial en salarios mínimos.

Cada uno de los contratos deberá acreditar mínimo un 40% del valor del presupuesto oficial en salarios mínimos mensuales vigentes del año de inicio del correspondiente contrato.

Para determinar los salarios mínimos de los contratos acreditados, se tendrá en cuenta el salario mínimo mensual legal vigente del año de inicio del contrato correspondiente, conforme al siguiente cuadro:

<b>AÑO</b>	<b>SMMLV</b>
2020	877.803
2019	828.116
2018	781.242
2017	737.717
2016	689.455
2015	644.350
2014	616.000
2013	589.500
2012	566.700
2011	535.600
2010	515.000
2009	496.900
2008	461.500

NOTA: Las certificaciones incorporadas en la OFERTA deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social, NIT, dirección teléfono del contratante.
- Valor del contrato.
- Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato.
- Objeto del contrato.
- Número de puestos y vigilantes.
- La certificación debe indicar que el servicio de vigilancia y seguridad privada se prestó con y sin armas, las certificaciones deberán corresponder a contratos en centros de educación superior cuyo cubrimiento haya sido a nivel nacional, en al menos 30 municipios y/o ciudades, estas certificaciones deberán corresponder a contratos con entidades públicas o privadas.

g. Calificación del servicio excelente.

Las certificaciones que acrediten la experiencia en forma asociativa como Unión Temporal o Consorcio, deben expresar el porcentaje de participación para ser tenida en cuenta y sólo se admitirá el valor correspondiente al integrante que participe en la invitación.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación.

El oferente que no presente la documentación aquí exigida en este numeral o la presente sin cumplir la totalidad de los requisitos aquí indicados no obtendrá puntaje.

FACTOR	PUNTAJE
El oferente presenta las tres (3) certificaciones, cumpliendo la totalidad de los requisitos exigidos.	20
El oferente no presenta las certificaciones o presente menos de tres (3) certificaciones o sin la totalidad de los requisitos exigidos	0

**Presupuesto Oficial: \$15.582.895.047.00 En SMMLV 2021: 17.151,84. 40% 6.860,73  
Valor Certificaciones 150% del PO: 25.727,76**

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA SIMILAR	PUNTAJE
SERSECOL LTDA.	<p>Certificación de Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD expedida por Supervisor de Contrato a COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SERSECOL LTDA. Valor \$14.466.945.914,00. En SMMLV de 2019: 17.469,70 Folio 290. Registrado en el RUP Folio 199. CUMPLE</p> <p>Certificación de Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD expedida por Supervisor de Contrato a UNION TEMPORAL SERSECOL LTDA SERVISION DE COLOMBIA LTDA. Valor \$7.099.179.550.00. Participación en SMMLV de 2010: 12.406,33 Folio 291. Registrado en el RUP Folio 168. CUMPLE</p> <p>Certificación de Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD expedida por Supervisor de Contrato a UNION TEMPORAL SERSECOL LTDA ALPHA SEGURIDAD LTDA. Valor \$5.897.533.483.00. Participación en SMMLV de 2009: 10.681,78. Folio 292.</p>	20

	<p>Registrado en el RUP Folio 168. CUMPLE</p> <p>Suman Certificaciones 40.557,81</p>	
VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L.	<p>Certificación Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD expedida por Coordinador Grupo Infraestructura Física y Mantenimiento. Valor \$12.501.472.682,00. En SMMLV de 2014: 20.294,59. Folio 418. Registrado en el RUP Folio 187. CUMPLE</p> <p>Certificación Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD expedida por Coordinador Grupo Infraestructura Física y Mantenimiento. Valor \$8.385.165.467,00. En SMMLV de 2011: 11.655,64. Folio 419. Registrado en el RUP Folio 187. CUMPLE</p> <p>Certificación Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD expedida por Coordinador Grupo Infraestructura Física y Mantenimiento. Valor \$9.956.456.116,00. En SMMLV de 2016: 14.441,05. Folio 320. Registrado en el RUP Folio 200. CUMPLE</p> <p>Suman Certificaciones 46.391,28</p>	20

**COORDINADOR NACIONAL OFRECIDO (MAXIMO 20 PUNTOS)**

El proponente debe ofrecer un coordinador nacional de servicios que en caso de adjudicación del contrato y que durante el período de ejecución del mismo será el enlace directo con la UNAD y será la persona encargada de reportar a la Universidad todos los pormenores de la prestación del servicio, incluyendo la construcción de estrategias operativas para implementar mecanismos de seguimiento y control periódico de todos los puestos de trabajo a nivel nacional, que arrojen reportes que puedan ser consultados por el Supervisor designado por la UNAD en cualquier momento durante la ejecución del contrato.

Esta persona debe cumplir y acreditar en la oferta los siguientes requisitos mínimos:

FACTOR	PUNTAJE
Profesional Universitario en áreas de la administración Graduado (diploma de grado).	4

Acreditar Calidad de consultor de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Resolución de otorgamiento o radicado ante el ente competente, conforme lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 19 de 2012.)	4
Tener experiencia mínima específica de seis (6) años en funciones de coordinación, dirección y/o administración en empresas de vigilancia legalmente constituidas (Hoja de vida y certificaciones laborales)	2
Tener vinculación laboral con el oferente, no inferior de cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, lo cual se acreditará con copia de los pagos de seguridad social de dicho lapso y certificación del proponente.	2
Experiencia como Evaluador de competencias laborales del SENA no menor a cuatro (4) años, demostrable con fecha de expedición del certificado emanado del SENA	2
Especialista en administración de la seguridad certificado por ente de educación superior aprobado por el Ministerio de educación Nacional.	2
Capacitación en gestión del riesgo bajo la norma ISO 31000 de mínimo 8 horas expedido por entidades certificadoras en dicha norma.	2
Capacitación como promotor de convivencia y seguridad ciudadana, certificado por la policía nacional con intensidad horaria mínima de 60 horas.	2

El oferente que no presente la documentación aquí exigida en este numeral, o la presente sin cumplir la totalidad de los requisitos aquí indicados no obtendrá puntaje.

En caso de ofertas presentadas en consorcio o unión temporal, este requisito se acreditará por el integrante con mayor porcentaje de participación.

PROPONENTE	FACTOR	PUNTAJE
SERSECOL LTDA	Profesional Universitario en áreas de la administración Graduado (diploma de grado). Copia Diploma de Grado Folio 298.	4
	Acreditar Calidad de consultor de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Resolución de otorgamiento o radicado ante el ente competente, conforme lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 19 de 2012.) Copia Resolución Folio 301 a 302.	4
	Tener experiencia mínima específica de seis (6) años en funciones de coordinación, dirección y/o administración en empresas de vigilancia legalmente constituidas (Hoja de vida y certificaciones laborales) Hoja de Vida Folios 296 a 297. Certificaciones laborales Folios 305, 307 y 308.	2

Tener vinculación laboral con el oferente, no inferior de cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, lo cual se acreditará con copia de los pagos de seguridad social de dicho lapso y certificación del proponente. Certificación del proponente Folio 308. Copia pagos seguridad social Folios 309 a 317	2
Experiencia como Evaluador de competencias laborales del SENA no menor a cuatro (4) años, demostrable con fecha de expedición del certificado emanado del SENA. No aporta.	0
Especialista en administración de la seguridad certificado por ente de educación superior aprobado por el Ministerio de educación Nacional. Copia Diploma Folio 318.	2
Capacitación en gestión del riesgo bajo la norma ISO 31000 de mínimo 8 horas expedido por entidades certificadoras en dicha norma. Copia Certificación Folio 320	2
Capacitación como promotor de convivencia y seguridad ciudadana, certificado por la policía nacional con intensidad horaria mínima de 60horas. No aporta.	0
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>

PROPONENTE	FACTOR	PUNTAJE
VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L.	Profesional Universitario en áreas de la administración Graduado (diploma de grado). Copia Diploma de Grado Folio 426.	4
	Acreditar Calidad de consultor de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Resolución de otorgamiento o radicado ante el ente competente, conforme lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 19 de 2012.) Copia Resolución Folios 428 a 431.	4
	Tener experiencia mínima específica de seis (6) años en funciones de coordinación, dirección y/o administración en empresas de vigilancia legalmente constituidas (Hoja de vida y certificaciones laborales) Hoja de Vida Folios 423 a 424. Certificaciones laborales Folio 437..	2
	Tener vinculación laboral con el oferente, no inferior de cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, lo cual se acreditará con copia de los pagos de seguridad social de dicho lapso y certificación del proponente. Certificación del proponente Folio 437. Copia pagos seguridad social Folios 438 a 467	2

Experiencia como Evaluador de competencias laborales del SENA no menor a cuatro (4) años, demostrable con fecha de expedición del certificado emanado del SENA. Copia Certificado Folio 432.	2
Especialista en administración de la seguridad certificado por ente de educación superior aprobado por el Ministerio de educación Nacional. Copia Diploma Folio 433.	2
Capacitación en gestión del riesgo bajo la norma ISO 31000 de mínimo 8 horas expedido por entidades certificadoras en dicha norma. Copia Certificación Folio 435	2
Capacitación como promotor de convivencia y seguridad ciudadana, certificado por la policía nacional con intensidad horaria mínima de 60horas. Copia Certificado Folio 436.	2
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>

#### **VISITA TECNICA (MAXIMO 20 PUNTOS)**

La asistencia no será obligatoria, no obstante, el desconocimiento de las condiciones, no servirá de excusa posteriormente por parte del futuro contratista para el estricto cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Aunque este factor no es obligatorio, se le asigna una ponderación según el porcentaje de sedes que haya visitado el oferente, dentro de las fechas y horarios establecidos en el cronograma del proceso de contratación. Los puntajes se asignarán de la siguiente forma:

PORCENTAJE DE VISITAS	PUNTAJE
Entre el 95% y el 100%	20
Entre el 90% y el 94%	15
Entre el 80% y el 89%	10
Entre el 70% y el 79%	5
Menos del 69%	0

Para la ponderación de este factor, se hará aproximación siempre por defecto los resultados de la aplicación de los porcentajes.

PROPONENTE	VISITA TECNICA	PUNTAJE
SERSECOL LTDA	Formulario No. 5. Certificación de Visita Técnica. Folios 322 a 394.	20
VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L.	Formulario No. 5. Certificación de Visita Técnica. Folios 469 al 539.	20

### **PROPUESTA ECONOMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)**

La calificación de este aspecto se realizará de conformidad con la información que para el efecto suministre el oferente de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el Anexo N° 3 (Lista de Servicios por sede) y el Anexo N° 4 "Oferta Económica". El proponente deberá diseñar su oferta económica de conformidad con lo establecido en el Decreto 4950 de 2007 y Circular Externa N° 20201300000455 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Se debe incluir en el valor total de la oferta el valor correspondiente al IVA y describir exactamente su porcentaje y el valor al cual se aplica directamente ese IVA. Si el Oferente no realiza la discriminación de los anteriores ítems, la UNAD rechazará la propuesta.

**El contrato será financiado con cargo a los recursos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, de conformidad a la programación de pagos y disponibilidad de flujo de caja de la UNAD.**

El Proponente deberá presentar en la Propuesta Económica y en la Carta de Presentación de la Propuesta, la discriminación del valor de su oferta, en la siguiente manera:

- Valor antes de IVA
- % correspondiente al IVA
- Otros impuestos y porcentajes respectivos a aplicar a los mismos.
- Explicar si existen variaciones, exclusiones o exenciones a que haya lugar en dichos impuestos; todo lo anterior, junto con la justificación normativa (de carácter legal y/o tributario) frente a su aplicación
- Valor total de la oferta incluidos impuestos.

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación, incluye dentro del valor total de la oferta, todos los costos, emolumentos e impuestos inherentes al desarrollo del objeto contractual y que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

El comité de estudio de las propuestas actuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Se rechazarán las propuestas cuyo valor global estén por encima o supere el presupuesto oficial.

La propuesta que se encuentre por debajo del 98% del presupuesto oficial, será

considerada como precio artificialmente bajo y será rechazada.

Obtendrá el mayor puntaje de 10 puntos la oferta que más se acerque a la media geométrica de las ofertas hábiles presentadas, por encima o por debajo incluyendo el presupuesto oficial una vez. Los demás oferentes puntuarán en forma proporcional descendente afectando una regla de tres simple.

La UNAD se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la aceptación la información y soportes que considere convenientes tales como: Certificaciones, copias de los contratos, diplomas, matrículas profesionales, entre otros.

En caso de existir diferencia, en la oferta frente lo dispuesto en letras y números, esta situación es causal de RECHAZO O INADMISIÓN DE LA PROPUESTA, toda vez que se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede admitir.

**Presupuesto Oficial: \$15.582.895.047.00**

98% del Presupuesto Oficial: \$15.271.237.146,06

Media G: \$15.468.517.979,14

PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE
SERSECOL LTDA	\$15.265.404.000.00	9,8
VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L.	\$15.559.286.268.00	10

#### **SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (MÁXIMO 5 PUNTOS)**

Conforme los sistemas de gestión que desarrolla la UNAD en cumplimiento de su misión y en desarrollo de su actividad, se otorgarán 5 puntos al proponente que acredite que cuenta con implementación de los sistemas que se relacionan a continuación, debidamente certificados por entidad acreditadora:

Registro Uniforme de Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para Contratistas RUC@, con evaluación mínima de 85%, auditada dentro del último año.

Certificado ISO 45001:2018, sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, con alcance a nivel nacional.

ISO 28000:2007, sistema de gestión de seguridad para la cadena de suministros, con alcance a nivel nacional.

Informe diagnóstico para el cumplimiento de estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019, con calificación mínima de 90%, certificado por un ente certificador acreditado para certificar sistemas similares.

Informe de Auditoría al sistema de seguridad y salud en el trabajo conforme al cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, con evaluación no inferior a 90%, emitido por el Consejo Colombiano de Seguridad

CRITERIO	PUNTAJE
- Acredita la totalidad de los 5 requisitos debidamente certificados.	5
- Acredita 4 de los 5 requisitos debidamente certificados.	4
- Acredita 3 de los 5 requisitos debidamente certificados.	3
- Acredita 2 de los 5 requisitos debidamente certificados.	2
- Acredita 1 de los 5 requisitos debidamente certificados.	1
- No Acredita requisitos debidamente certificados.	0

En caso de ofertas presentadas en consorcio o unión temporal, este requisito se acreditará por el integrante con mayor porcentaje de participación.

PROPONENTE	FACTOR	PUNTAJE
SERSECOL LTDA	Registro Uniforme de Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para Contratistas RUC®, con evaluación mínima de 85%, auditada dentro del último año. NO APORTA	
	Certificado ISO 45001:2018, sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, con alcance a nivel nacional. NO APORTA	
	ISO 28000:2007, sistema de gestión de seguridad para la cadena de suministros, con alcance a nivel nacional. NO APORTA	
	Informe diagnóstico para el cumplimiento de estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019, con calificación mínima de 90%, certificado por un ente certificador acreditado para certificar sistemas similares. Folio 404. CUMPLE	
	Informe de Auditoría al sistema de seguridad y salud en el trabajo conforme al cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, con evaluación no inferior a 90%, emitido por el Consejo Colombiano de Seguridad NO APORTA	
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>

PROPONENTE	FACTOR	PUNTAJE
VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L.	Registro Uniforme de Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para Contratistas RUC®, con evaluación mínima de 85%, auditada dentro del último año. Certificación Folio 547. CUMPLE	
	Certificado ISO 45001:2018, sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, con alcance a nivel nacional. Folio 548 y 549. CUMPLE	
	ISO 28000:2007, sistema de gestión de seguridad para la cadena de suministros, con alcance a nivel nacional. Folio 550 y 551. CUMPLE	
	Informe diagnóstico para el cumplimiento de estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019, con calificación mínima de 90%, certificado por un ente certificador acreditado para certificar sistemas similares. Folio 552. CUMPLE	
	Informe de Auditoría al sistema de seguridad y salud en el trabajo conforme al cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, con evaluación no inferior a 90%, emitido por el Consejo Colombiano de Seguridad. Folio 553 a 554. CUMPLE	
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>

  
**William Hernán Jiménez Salgar**  
 Coordinador Grupo Infraestructura Física y Mantenimiento

